

DEPARTAMENTO COMUNICACIONES

DOÑIHUE, 29 de Enero 2025

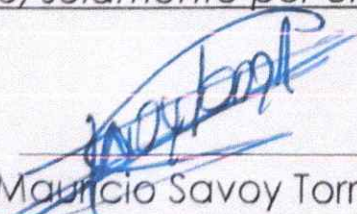
CRISTIAN PÉREZ AHUMADA Encargado Departamento de Comunicaciones, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Sr. **ALEX MAURICIO SAVOY TORRES**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

- Coordinación, elaboración y difusión de la I. M. de Doñihue para los medios de prensa regional.
- Coordinación, elaboración y difusión para las redes sociales oficiales.
- Coordinación de la agenda del Alcalde de la I. M. de Doñihue.
- Asistencia con el Alcalde de la I. M. de Doñihue en actividades y reuniones de diferente índole (Juntas de vecinos, educación, carnavales, otros).
- Supervisión de transmisión televisiva de los concejos municipales enero 2025.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a **los honorarios del mes de enero del año 2025, boleta N°297**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera dependiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el Código del Trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


Alex Mauricio Savoy Torres
Comunicaciones
Municipalidad de Doñihue


Cristian Pérez Ahumada
Encargado Departamento
Comunicaciones
I. Municipalidad de Doñihue